

# 167

PERIODO DE  
SESIONES

# CIDH

BOGOTÁ

22 de febrero al  
2 de marzo

## AUDIENCIAS PÚBLICAS

26 | 27 | 28 | 1 | 2

FEBRERO/MARZO 2018

#CIDHAudiencias

**70 años** de la Declaración Americana de los  
Derechos y Deberes del Hombre

*Bogotá, 1948-2018*

## ¿Qué es la CIDH?

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en los 35 países del continente americano que son Miembros de la OEA. La CIDH tiene jurisdicción sobre los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belize, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Grenadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Todo país miembro de la OEA está bajo la competencia de la CIDH. La Comisión tiene su sede en Washington, D.C.

La CIDH está integrada por siete miembros/as independientes elegido/as por la Asamblea General de la OEA. Ello/as no representan a sus países de origen o residencia, sino que son electo/as en su capacidad individual como experto/as en derechos humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que “deben ser personas de alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos”.

La CIDH fue creada por los países miembros de la OEA en 1959. Actualmente es uno de los dos órganos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, siendo el otro la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que tiene sede en San José, Costa Rica.

## 167 Período de Sesiones en Bogotá

El año 2018 marca la conmemoración de los 70 años de la adopción de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Se trató de un hito histórico en la historia de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que la adopción de la Declaración Americana tuvo lugar en Bogotá en 1948. En ese contexto, el Estado colombiano invitó a la CIDH a realizar un Período de Sesiones en el país.

La celebración de sesiones fuera de la sede permite a la CIDH acercar los mecanismos de defensa, protección y promoción de los derechos humanos a las personas y los pueblos bajo su competencia.

La CIDH sesionará en Bogotá del 22 de febrero al 2 de marzo. Durante sus sesiones, la Comisión define su agenda para los siguientes meses, analiza informes sobre casos y peticiones, informes temáticos y de país y solicitudes de medidas cautelares. Estas sesiones son privadas y no hay acceso a público ni prensa. También realiza reuniones de trabajo relativas a medidas cautelares y a soluciones amistosas, en las que pueden participar únicamente las partes.

El acceso es libre para público y prensa a las audiencias públicas y a los eventos de promoción y capacitación. El calendario de audiencias públicas está disponible en [cidh.org/CalendarioAudiencias](http://cidh.org/CalendarioAudiencias). Cuando se realizan períodos extraordinarios de sesiones fuera de la sede, no se realizan audiencias relativas al país anfitrión, por lo cual no habrá audiencias públicas sobre Colombia.

Los representantes de la prensa y el público en general pueden asistir a las audiencias públicas, sin necesidad de registrarse previamente. Se recomienda llegar temprano a fin de asegurar lugar. El acceso es libre, limitado por la capacidad de cada salón.

La información sobre los eventos promocionales estará publicada en la página web [cidh.org](http://cidh.org).

### CONTACTO DE PRENSA

María Isabel Rivero de los Campos  
Oficina de Prensa y Comunicación de la CIDH  
Whatsapp: +1 202 215 4142  
[mrivero@oas.org](mailto:mrivero@oas.org)

## Composición de la CIDH

De acuerdo al Reglamento, en el primer día de sesiones del primer período de sesiones del año, la CIDH procederá a elegir a su nueva directiva. Esta elección tendrá lugar el 22 de febrero en Bogotá. El resultado de la elección se publicará en [cidh.org/Composicion](http://cidh.org/Composicion).



**Comisionado**  
**Francisco José Eguiguren Praeli**



**Comisionada**  
**Margarete May Macaulay**



**Comisionada**  
**Esmeralda Arosemena de Troitiño**



**Comisionado**  
**Luis Ernesto Vargas Silva**



**Comisionado**  
**Joel Hernández García**



**Comisionada**  
**Antonia Urrejola**



**Comisionada**  
**Flávia Piovesan**



**Paulo Abrão**  
Secretario Ejecutivo de la CIDH



**Edison Lanza**  
Relator Especial para la Libertad de Expresión



**Soledad García Muñoz**  
Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

## RECURSOS DISPONIBLES

- Página web de la CIDH: [cidh.org](http://cidh.org)
- Biografías y composición de la CIDH: [cidh.org/Composicion](http://cidh.org/Composicion)
- Sección multimedia con fotografías y videos de los Períodos de Sesiones: [cidh.org/Multimedia](http://cidh.org/Multimedia)
- Para recibir comunicados de prensa de la CIDH, suscribirse en: [cidh.org/Suscribirse](http://cidh.org/Suscribirse)
- Audiencias públicas en Bogotá: [cidh.org/CalendarioAudiencias](http://cidh.org/CalendarioAudiencias)



[facebook.com/cidh.oea](https://facebook.com/cidh.oea)



[cidh.org/fotos](https://cidh.org/fotos)



[twitter.com/cidh](https://twitter.com/cidh)



[cidh.org/videos](https://cidh.org/videos)

## Relatorías y países

- **Francisco José Eguiguren Praeli**  
Relator para Bolivia, Colombia y Venezuela. Relator sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Encargado de la Unidad sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Margarete May Macaulay**  
Relatora para Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Estados Unidos, El Salvador, y San Cristóbal y Nieves. Relatora sobre los Derechos de las Mujeres y Relatora sobre los Derechos de Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial.
- **Esmeralda Arosemena de Troitiño**  
Relatora para Ecuador, México y Guatemala. Relatora sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Luis Ernesto Vargas Silva**  
Relator para Argentina, Chile y República Dominicana. Relator sobre los Derechos de Migrantes.
- **Joel Hernández García**  
Relator para Belice, Barbados, Costa Rica, Honduras, Perú, Paraguay y Surinam. Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad.
- **Antonia Urrejola**  
Relatora para Brasil, Cuba, Jamaica, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Uruguay. Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Encargada de la Unidad sobre Memoria, Verdad y Justicia.
- **Flávia Piovesan**  
Relatora para Canadá, Granada, Guyana, Haití, Panamá, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía. Relatora sobre los Derechos de las Personas LGBTI y Encargada de la Unidad sobre los Derechos de las Personas Mayores.